



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

20 JUN. 2022 19:45:14

Entrada **223103**

Pregunta relativa a la normativa en elaboración del Ministerio
de Pesca sobre las nasas en el mar

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**, relativa a la normativa en elaboración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación a las nasas en el mar

Entre el sector pesquero gallego ha cundido el malestar al conocer el propósito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de regular la prohibición de dejar caladas en el mar las nasas y otras artes de pesca. Ha elaborado un proyecto de Real Decreto por el que se Regula la Pesca en Caladeros Nacionales, que contiene disposiciones sobre esta materia.

Con esta normativa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podría pretender que los pescadores retiren del mar las nasas que utilizan en la campaña de captura del pulpo durante dos días cada semana (los dos días de descanso).

La pretensión del Ministerio supone una flagrante intromisión en las competencias de la Xunta de Galicia que es la que ejerce las responsabilidades en materia de marisqueo y acuicultura. Las competencias en aguas interiores pertenecen al Gobierno autonómico. En la legislación de la Xunta se permite dejar las nasas en el mar el tiempo que duran las campañas.

Hay un componente de prevención de riesgos al permitir dejarlas caladas en el mar puesto que en las lanchas aumentan su peso y en días de mal tiempo contribuyen a la inestabilidad de las barcas. De ahí que se autorice dejarlas caladas toda la semana.



Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿En qué estado de tramitación está el proyecto de Real Decreto para regular la Pesca en Caladeros Nacionales?
2. ¿Cuántas alegaciones y sugerencias se presentaron en el trámite de exposición pública? ¿Cuántas procedentes de Galicia? ¿Puede especificar de qué tipo han sido las alegaciones? ¿Se han referido a las nasas y las artes pesqueras?
3. ¿Tiene intención el Ministerio de regular la prohibición de dejar las nasas caladas en el mar? De ser así, ¿A qué se debe? ¿Cuáles serían los motivos? ¿Retirá esa propuesta?
4. ¿Es consciente del malestar suscitado entre el sector pesquero gallego, las cofradías y la propia Xunta por querer regular esto cuando es materia competencial de la Xunta, quien detenta las competencias en marisqueo y acuicultura y aguas interiores?
5. ¿Se siente cómodo el Ministerio al invadir competencias autonómicas como es el caso?
6. ¿Qué disposición tiene el Ministerio a escuchar al sector pesquero gallego sobre al respecto y dar marcha atrás en su intención de regular la prohibición de dejar las nasas caladas en el mar?

Madrid, a 20 de junio de 2022

Néstor Rego Candamil



Diputado del BNG en el Congreso